

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****12822** *ERESMA CAPITAL, S.C.R. S.A.U.*

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General celebrada en el día de hoy ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en ciento veinte mil euros € (120.000 €), con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos, mediante el procedimiento de amortizar 12.000 acciones (números 120.001 al 132.000, ambos inclusive) de diez euros de valor nominal cada una. La operación se realiza con la finalidad de devolver el valor de las aportaciones por el expresado importe de la reducción de capital.

Madrid, 15 de diciembre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración,
Juan de Zavala Valdés.

ID: A140062969-1